

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

**MELGAR TOLIMA, NOVIEMBRE VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-**

PROCESO	C.1 VERBAL REIVINDICATORIO CON DEMANDA DE RECONVENCION DE PERTENENCIA
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2021-00002-00
DEMANDANTE	HUGO GERMAN HERRERA DIAZ Y OTRO
DEMANDADO	GLORIA AMPARO SANCHEZ ANDRADE

De las excepciones de merito propuestas a nombre de la demandada en la actuación principal, se corre traslado a la parte actora por el termino de cinco días para que se pronuncie sobre las mismas.-

Así mismo dentro de la demanda de reconvención, se corre traslado a la parte demandante de las excepciones de merito propuestas a nombre de la demandada en reconvención.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**



FANNY VELASQUEZ BARON  
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>82</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	28 NOV 2022 HENRY QUIROGA RODRIGUEZ